

RESOLUCIÓN NÚMERO

0795

DE

13 OCT 2026

"Por la cual se da por terminado un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, los artículos 2.2.5.3.1, 2.2.5.4.7, 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, modificados por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017; el artículo 2 del Decreto 1136 del 2026 y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución 0699 del 16 de septiembre de 2026, se encargó a la servidora **LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO**, identificada con cédula de Ciudadanía 63.507.415 en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Que el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, Código 0150, Grado 21**, de la **Subdirección de Políticas de Desarrollo Urbano y Territorial**, es un empleo de libre nombramiento y remoción, cuya provisión corresponde al nominador, con sujeción a la Constitución Política, la Ley 909 de 2004 y las disposiciones reglamentarias aplicables.

Que, en ejercicio de la facultad discrecional que la ley confiere al nominador para administrar el talento humano en los empleos de libre nombramiento y remoción, se expidió la **Resolución 788 del 13 de octubre de 2026**, en la cual se nombró a **DIANA CAROLINA CARRILLO RIVEROS**, identificada con cédula de ciudadanía 63.550.793, en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL**, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, quien cumple con los requisitos mínimos para desempeñar dicho cargo, por lo que el mencionado cargo queda provisto de manera definitiva.

Que por lo anterior se hace necesario terminar el encargo en el referido empleo efectuado a la servidora **LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO**, quien retornará a las funciones propias de su cargo titular del empleo como Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial de la planta de personal de este Ministerio.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO

0795

DE 13 OCT 2026

"Por la cual se da por terminado un encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción"

RESUELVE

Artículo 1. Dar por terminado a partir de la fecha, el encargo conferido a la servidora **LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.507.415 en el empleo denominado **SUBDIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 0150, GRADO 21** de la **SUBDIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL, empleo de libre nombramiento y remoción** de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La servidora **LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO** continuará desempeñando las funciones propias de su cargo titular de Director Técnico, Código 0100, Grado 22 de la Dirección de Espacio Urbano y Territorial, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 3. Comunicar el contenido de la presente resolución a **LYDA XIMENA RODRÍGUEZ ACEVEDO** a través de los medios dispuestos para tal efecto, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los

13 OCT 2026



JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTÍNEZ
MINISTRO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO

Proyecto:

Mary Andrea Arévalo Moreno

Profesional Especializado - Grupo de Talento Humano

Aprobó:

Ana María Vargas Sepúlveda

Secretaría General.

Revisó:

Diana Carolina Clavijo Jaimes

Asesora

Secretaría General